

Segunda Edición

RST

RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN APLICACIÓN PRÁCTICA

ACTUALIZADO LEY 2277 DE 2022



Incluye:
Plantilla en Excel

César E. Anzola A.
Edgar A. Castañeda M.
Andrés E. Moreno A.
Nancy Aragón R.


CONSULTORIA Y ASEGURAMIENTO



ÍNDICE GENERAL

Sabías que.....	1
¿Qué es el Régimen Simple de Tributación?	4
Periodo gravable	4
Propósitos del RST	4
¿Soy declarante de renta si pertenezco al RST?	5
Hecho generador y base gravable del impuesto unificado bajo el Régimen SIMPLE de Tributación (SIMPLE).....	5
♦ ¿Cómo medir el límite de ingresos de las 100.000 UVT? ¿Cuál es la base gravable?.....	7
♦ Tratamiento de los Ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional y de las ganancias ocasionales	8
Las devoluciones en ventas en el RST.....	8
Sujetos pasivos del Régimen SIMPLE de Tributación.....	9
No podrán ir al Régimen SIMPLE de Tributación Art. 906 ET	13
Una persona natural que sea socia de una empresa inscrita en el RST ¿puede ser empleado de esa misma compañía?	14
♦ Condiciones y requisitos no subsanables para pertenecer al simple.	19
♦ Condiciones y requisitos subsanables para pertenecer al simple.....	20
Integración de los impuestos en el RST.....	22
♦ ¿Qué incorpora la tarifa?.....	22
♦ ¿Qué impuestos y aportes incorpora el Régimen?	23

Inscripción en el Régimen SIMPLE de Tributación	24
♦ Lugar de inscripción y actualización del Registro Único Tributario -RUT	25
Grupos de Actividades frente al Régimen SIMPLE de Tributación	27
Tiendas pequeñas, mini-mercados o micro-mercados	30
♦ Definición	30
¿Cuándo puedo retirarme del Régimen SIMPLE de Tributación?	30
Tarifas del Régimen SIMPLE de Tributación	31
♦ Enunciados y Análisis	31
♦ Impuesto SIMPLE anual	31
♦ Anticipos bimensuales	34
♦ Tarifa para los contribuyentes con más de una actividad económica	36
Liquidación del anticipo del RST	37
♦ Conceptos que debe tener la declaración bimestral de anticipo SIMPLE	37
Primera parte del formulario 2593, liquidación del ICA y del SIMPLE nacional	38
♦ Segunda parte del formulario 2593, liquidación de IVA, imponible y valor a pagar	40
Determinación por componentes	40
Ilustrativo del formato 2593	42
Tratamiento del ICA y otros elementos del municipal	43
♦ Facultad de fiscalización de los municipios y/o distritos respecto del impuesto de industria y comercio consolidado:	43
♦ No afectación de las exclusiones, exenciones, no sujeciones, o exoneraciones del impuesto de industria y comercio consolidado en el simple:	43

♦ Observancia de las disposiciones vigentes en cada municipio y/o distrito para el liquidar el impuesto de industria y comercio consolidado:	43
♦ Solicitudes de compensación y/o devolución del impuesto de industria y comercio en el simple:.....	44
♦ Suministro de información de los contribuyentes que se inscribieron al simple, que fueron inscritos de oficio o que se excluyeron o fueron excluidos:.....	44
♦ Significa ello que ¿hay que pagar la tarifa plena del impuesto unificado y aparte hay que pagar el Ica en cada municipio?.....	45
♦ Nota sobre Impuestos que comprenden e integran el impuesto unificado bajo el Régimen SIMPLE de Tributación (SIMPLE). Nota que se deja para efectos históricos de conocimiento del tributo.	45
♦ Autonomía de los municipios y/o distritos respecto del impuesto de industria y comercio consolidado.	46
Si la declaración electrónica del SIMPLE (anticipo) no genera valor a pagar, ¿debo declarar?.....	47
♦ Ajuste de las diferencias que se presenten en los recibos electrónicos del SIMPLE y corrección de las declaraciones.	47
Liquidación de la declaración anual del RST	48
Ejemplo ilustrativo del formulario Anual del simple el 260.....	49
Calcular el monto del Componente ICA territorial anual	50
Determinar el valor a pagar o el saldo a favor del Componente ICA territorial anual.....	50
Calcular el monto del impuesto SIMPLE	50
Cálculo del impuesto neto SIMPLE	51
Pago o favor del impuesto neto SIMPLE	51

¿Qué hacer con los saldos a favor que generará la declaración anual?.....	55
♦ Imprudencia de la compensación con el simple.....	56
♦ Saldo a favor en los procesos de fusión de contribuyentes que optaron por el simple.....	56
♦ Ganancia ocasional.....	56
♦ Impuesto al consumo	57
♦ Resumen del contenido de la declaración Anual del SIMPLE	57
Saldos a favor en los procesos de fusión de contribuyentes que optaron por el SIMPLE	57
Saldos a favor en la declaración del impuesto sobre las ventas -IVA de los contribuyentes que realicen únicamente las actividades empresariales establecidas en el numeral 1 del artículo 908 del Estatuto Tributario presentadas antes de optar por el SIMPLE	58
Descuentos tributarios del Régimen SIMPLE de Tributación.....	58
♦ Descuento en el SIMPLE por pago de aportes a pensiones.....	58
♦ Crédito o descuento del impuesto por ingresos de tarjetas de crédito, débito y otros mecanismos de pagos electrónicos:	59
♦ Mecanismos de pago electrónico	60
♦ Límite de los descuentos tributarios.....	61
Responsabilidad frente al IVA contribuyentes del RST.....	62
♦ Y si antes de acogerme al SIMPLE ya había pagado IVA, ¿qué hago? ..	62
♦ Y si dejo de pertenecer al SIMPLE, ¿cómo hago con el IVA que he dejado de declarar?	63
♦ ¿Cuándo las debo presentar?.....	64
Retención en la fuente en el Régimen SIMPLE de Tributación.	64
♦ Si pertenezco al Régimen SIMPLE de Tributación, ¿practico Retención en la fuente y autorretención?	66
♦ ¿Y si me practican una retención en la fuente que no haya lugar?	67
Facturación electrónica en el SIMPLE y otros mecanismos electrónicos	67

Si me acojo al SIMPLE, ¿me aplica la exoneración del artículo 114-1 del ET?.....	68
Tratamiento de los dividendos y participaciones de los contribuyentes del impuesto sobre la renta que sean socios o accionistas de sociedades que optaron por impuesto unificado bajo el Régimen SIMPLE de Tributación - SIMPLE.....	69
Los pertenecientes al Régimen SIMPLE de Tributación ¿son responsables en la presentación de información exógena?.....	74
Una persona natural contribuyente del Régimen SIMPLE de Tributación ¿es sujeto pasivo del impuesto al patrimonio?.....	74
Inscripción de oficio en el Registro Único Tributario -RUT.	75
¿Cómo determino el anticipo del SIMPLE cuando se obtienen sólo ingresos extraordinarios en el bimestre que no son ingresos brutos extraordinarios derivados de las actividades específicas del artículo 908 y que son diferentes a ingresos por ganancias ocasionales?.....	75
¿Cómo determino el anticipo del SIMPLE cuando se superan los rangos establecidos en el parágrafo 4º del artículo 908 del Estatuto Tributario?	75
Artículo 1.6.1.21.28. del DUR 1625 de 2016 Saldos a favor en las declaraciones del SIMPLE.....	76
Control	77
Incumplimiento	77
Régimen de procedimiento, sancionatorio y de firmeza.....	77
Permanencia y exclusión del SIMPLE	78
Efectos de incumplir las condiciones o requisitos para pertenecer al SIMPLE.....	78
Impuesto diferido en el régimen SIMPLE de tributación.....	79
♦ Ejercicio Determinación Paso a Paso para el Diligenciamiento del Anticipo del RST	80

♦ Diligenciar formulario de anticipo 2593 “Recibo electrónico simple”..80	
♦ Pasos para diligenciar el fomulario 2593 “Recibo electrónico simple”.81	
♦ Ejercicio Determinación Paso a Paso para el Diligenciamiento del pago anual del RST	85
♦ Pasos para diligenciar el formulario 260 “Formulario”	86
Casos Prácticos	93
♦ Casos persona jurídica.....	93
♦ CASOS PERSONA NATURAL	130
Anexo 1	
Lista indicativa de las actividades empresariales sujetas al SIMPLE.....	163
♦ 1. Actividades comerciales, industriales y de servicios.	163
♦ Numeral 1, artículo 908 del Estatuto Tributario.....	163
♦ Numeral 2, artículo 908 del Estatuto Tributario.....	164
♦ Numeral 3, artículo 908 del Estatuto Tributario.....	178
♦ Numeral 4, artículo 908 del Estatuto Tributario.....	181
♦ 2. Otras actividades económicas.	182
Anexo 2	
Recibo Electrónico SIMPLE.....	184
♦ Instructivo para el diligenciamiento de la hoja 1 liquidación del recibo electrónico SIMPLE.....	185
Liquidación del componente ICA territorial bimestral por municipios y distritos.....	
♦ Instructivo para el diligenciamiento de la hoja 2 liquidación del componente ica territorial bimestral por municipios y distritos.....	193